

Respuesta al caso 2020-00106 del 13-08-2020.

Santiago Sánchez Ocampo <ssanchezo1@dian.gov.co>

Lun 7/12/2020 16:49

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 2020_101242448 <2020_101242448@dian.gov.co>

 1 archivos adjuntos (125 KB)

Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33818356_2020-12-07_21-39.pdf;

Oficio Virtual 20201201_101242448 – 3138

Armenia Q.

Señores,

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Calle 20 A N° 14 – 15 Edificio Gómez Arbelaez

Armenia, Quindío.

j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta al caso 2020-00106 del 13-08-2020.

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía

Demandante: Gabriel González Jaramillo C.C. 7529751

Demandada: Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33818356

Radicado: 630013103002-2020-00106-00

Asunto: Libra Mandamiento de Pago

Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, mediante correo electrónico del jueves, 5 de noviembre de 2020 9:44 p. m., enviado a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, y luego de verificar en los aplicativos de la entidad el(los) contribuyente(s) Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33818356, no le(s) figuran obligaciones y/o procesos pendientes.

Sin ocasión a las declaraciones que se llegaren a presentar con posterioridad.

Respuesta compuesta de un (1) folio en su totalidad. Se envía el presente oficio de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,

Santiago Sánchez Ocampo

Analista de Administración de Cartera

G.I.T. Gestión de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.

ssanchezo1@dian.gov.co

Tel: 7368923 Ext. 915029

Dir: Carrera 14 # 20 A 22 Piso 4.

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Oficio Virtual 20201201_101242448 – 3138

Armenia Q.

Señores,
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Calle 20 A N° 14 – 15 Edificio Gómez Arbelaez
Armenia, Quindío.

j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta al caso 2020-00106 del 13-08-2020.

Proceso: Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía

Demandante: Gabriel González Jaramillo C.C. 7529751

Demandada: Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33818356

Radicado: 630013103002-2020-00106-00

Asunto: Libra Mandamiento de Pago

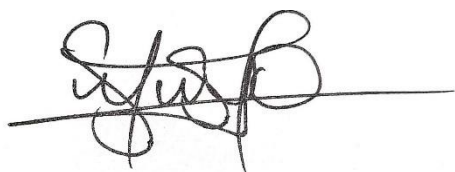
Cordial saludo,

Con el fin de atender su solicitud, mediante correo electrónico del jueves, 5 de noviembre de 2020 9:44 p. m., enviado a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, y luego de verificar en los aplicativos de la entidad el(los) contribuyente(s) Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33818356, no le(s) figuran obligaciones y/o procesos pendientes.

Sin ocasión a las declaraciones que se llegaren a presentar con posterioridad.

Respuesta compuesta de un (1) folio en su totalidad. Se envía el presente oficio de acuerdo con su solicitud.

Cordialmente,



SANTIAGO SÁNCHEZ OCAMPO

Analista I de Administración de Cartera

G.I.T. de Gestión de Cobranzas

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas – DIAN Armenia

ssanchez01@dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo
en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos y
Aduanas de Armenia**

Calle 21 N° 14-14 Armenia. Código
postal 630004

PBX 736 89 23 - www.dian.gov.co